



## **AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE LOS BARROS**

*ANUNCIO de 28 de marzo de 2023 sobre aprobación inicial de Estudio de Detalle para eliminar el fondo máximo edificable en la manzana 10 de la UE-2 del Sector 2. (2023080620)*

Se pone en conocimiento del público en general que esta Alcaldía ha dictado Decreto 458/2023 de fecha 27 de marzo aprobando inicialmente el Estudio de Detalle para eliminar el fondo máximo edificable en la manzana 10 de la UE-2 del Sector 2, según documento elaborado por la arquitecta Adela Mayo Llanos, con fecha de diciembre de 2022, a instancias de José Manuel Chacón Castro, en escrito de fecha 9 de enero de 2023 y R.E. n.º 145.

El contenido del Estudio de Detalle queda sometido a trámite de información pública a través de la Sede Electrónica ubicada en <http://www.villafrancadelosbarros.es/> por plazo de un mes desde la fecha de inserción de este anuncio, en cumplimiento de lo preceptuado en Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura y artículo 65.4 del Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística de Extremadura.

Villafranca de los Barros, 28 de marzo de 2023. La Alcaldesa, ISABEL MARÍA GARCÍA RAMOS.